This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

SENADOR AMILKAR ACOSTA
BOGOTÁ, COLOMBIA
2 DE MAYO DE 2001

JOHN: Lo primero, ¿cómo se decide dentro del partido o la bancada? ¿se llama bancada aquí?

AMILKAR ACOSTA: Sí, son bancadas pero se convocan juntas en parlamentario.

JOHN: Ok. ¿Cómo se decide dentro de la junta, cuál será la posición del partido respecto a un proyecto o a un votación?

AMILKAR ACOSTA: Bueno no es frecuente que eso ocurra. Generalmente se asumen posiciones individuales, sólo que cuando hay temas muy contenciosos, temas que tocan con asuntos muy de fondo, por ejemplo un proyecto de acto legislativo que modifica la constitución en temas electorales o que modifica el régimen de los partidos, siempre se considera que esos temas deben ser consultados con los parlamentarios y para ese efecto, la dirección de nuestro partido, el partido liberal, cita una junta de parlamentarios y la junta de parlamentarios adopta una decisión y la decisión se acoge. Una vez acogida, generalmente se respeta. Son muy pocos, minorías, quienes se apartan de la decisión mayoritaria.

Otro caso en donde esto ocurre es cuando se va a elegir magistrados de las altas cortes. Se acostumbra también a que se nombran unos compromisarios, se llaman así, que son los que hacen el approach con los distintos candidatos para escucharlos, para intercambiar puntos de vista y luego se convoca a una junta de parlamentarios. A esa junta se le da un informe, se le ponen los pros y los contras de cada uno de los candidatos y se le recomienda a la junta una decisión, ya la junta es soberana de acoger o no esa decisión.

JOHN: ¿Pero en el caso más frecuente no hay ninguna posición de partido?

AMILKAR ACOSTA: No, posiciones individuales.

JOHN: ¿Cuáles son los factores más importantes para que los legisladores no voten con sus copartidarios?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, desafortunadamente en nuestro país no existen las listas únicas de los partidos, y lo que es más grave, la curul no le pertenece al partido en el cual uno milita, sino que se suele aspirar en listas propias, lo que aquí se conoce con el nombre de operación avispa, en donde en la práctica, las listas aquí en Colombia son uninominales, aunque legalmente no pero de hecho es así. Yo creo que máximo tres o cuatro senadores han sido elegidos por cociente, los demás todos hemos sido elegidos por residuo pequeño, mediano o grande, pero por residuo. Entonces cada quien asume que es dueño de su curul y que además no fue el partido quién me ayudó a elegir y no se siente

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

ese compromiso de partido. Entonces son estos los dos principales factores que influyen mucho en que no se adopten posiciones de partido, sino posiciones individuales.

JOHN: ¿Existen en el senado o en la cámara, coaliciones estables multipartidarias o que incluyan legisladores de varios partidos o movimientos?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, coaliciones estables no. Las coaliciones además son muy frágiles y son coyunturales según el tema que se discute, según el tema que se debate y según las decisiones que se tomen. Al fin y al cabo nuestro partido es un partido de matices, donde hay desde la extrema derecha hasta posiciones de izquierda y de centro. Entonces hay la tendencia en el seno del senado a que hayan entendimientos no de partido a partido, sino entre unidades o parlamentarios de un partido con parlamentarios de otros partidos. Entonces desde ese punto de vista no existen coaliciones de partido a partido, sino que existen coaliciones entre senadores de los distintos partidos.

JOHN: ¿Y cuáles son los factores más importantes que motivan la formación de coaliciones? ¿La ideología común, la ventaja electoral, el apoyo para el ejecutivo?

AMILKAR ACOSTA: Yo las pondría en su orden: un factor que influye mucho, muchísimo, es la posición frente al gobierno de turno. Generalmente las coaliciones tienden a responder a quienes se alinderan con las políticas del gobierno y quienes están en oposición. Eso lleva a que sectores del partido de oposición, que se han apartado de la directriz del partido, o sea son colaboracionistas, los llamamos nosotros aquí, tienden a entenderse con quienes forman parte del partido de gobierno; y aquellos sectores independientes, minoritarios o disidentes del partido de gobierno, tienden a llegar a entenderse con la fuerza mayoritaria del partido de oposición. Entonces un poco lo que finalmente determina las posiciones y las coaliciones en el seno del congreso, es la posición frente al gobierno, porque eso le imprime el sello a las propuestas que hace el gobierno, a los proyectos que presenta el gobierno, a los debates que se le hacen al gobierno o al control político que se le hace al gobierno. ¿Por qué? Como es apenas lógico, el control político se da más por cuenta de los partidos que están fuera del gobierno, que por parte de los partidos o movimientos que están en el gobierno.

JOHN: ¿Y cuándo se requiere o cuando se usa la votación nominal?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, en el reglamento no se exige que la votación sea nominal, pero basta con que un solo parlamentario así lo solicite y es obligación de la mesa directiva proceder a la votación nominal. Ahora, la votación nominal puede ser pública o secreta. Se pide votación nominal simplemente, puede ser pública o secreta, cuando se duda de que realmente exista quórum para decidir o cuando la votación es muy estrecha. Pero cuando hay temas supremamente importantes para el país y que es importante que el país o la opinión pública cómo votó cada senador, por ejemplo cuando se votó el tema de la extradición – si se restablecía o no extradición - se solicitó que la votación fuera nominal y pública. Entonces en ese caso llaman a cada senador y cada senador debe decir públicamente sí, afirmativo o negativo.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: Eso implicaría un poco de inseguridad personal para dejar constancia de su voto.

AMILKAR ACOSTA: Claro, claro en esos casos, en ese caso específico estaba de por medio ese factor de seguridad porque, pues eran momentos muy tensos, muy complicados, en donde un voto podía costar la vida. Pero bueno, se hizo así y se votó en esa forma y a pesar de que fue público – yo presidí esa sesión – hubo dificultades porque la votación estuvo muy reñida, por uno o dos votos, porque se fue votando artículo por artículo. Entonces habían artículos en donde la diferencia era un solo voto, entonces eso traía controversia con todo y que fue público.

JOHN: Y cuando no se hace una votación nominalmente, ¿cómo se sabe cómo votaron los diputados? Por ejemplo, ¿cómo sabe el liderazgo del partido o de la mesa, cómo votaron los diputados?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, hay proyectos que se votan por consenso. O sea, no tienen mayores dificultades y en ese caso poco importa saber la votación. Pero cuando hay discrepancias, uno acostumbra a solicitar. Cuando no hay discrepancias uno dice: yo solicito que se prescinda de la lectura del articulado – cuando tiene muchos artículos – y se vote en bloque. Entonces se bloque y es cuando se da lo que se conoce aquí popularmente con el nombre del pupitrazo. Pero cada uno de los otros tiene su interés en algún proyecto que uno le está haciendo seguimiento, entonces los artículos que uno ve en esa ley que no son convenientes que se voten de esa manera, entonces uno solicita que se voten por separado los artículos 14, 18, 22, y entonces esos artículos se votan artículo por artículo. Eso permite que así uno este de acuerdo con el texto en su conjunto, pueda presentar propuestas de modificación de artículos muy puntuales. Ahora, aquí hay la ventaja que ofrece actualmente la constitución y es que, en plenario, cualquier senador puede introducirle modificaciones a cualquier artículo, eso no existía antes. Antes si había un artículo que yo no compartía, yo no podía modificar los plenarios, solamente podía votarlo a favor o en contra y si se negaban, podía volver nuevamente a la comisión, pero no se podía aprobar en el plenario modificaciones que no se dieran en el seno de las comisiones. Entonces eso es lo que permite que en las votaciones, te decía, cuando no hay discusión se vota, cuando hay discusión de un proyecto o de un artículo de ese proyecto, sí queda registrado cuántos votaron a favor y cuántos en contra. Y cuando la votación es nominal, queda registrado quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra.

JOHN: ¿Cómo se caracteriza el vínculo entre los legisladores y los ciudadanos? ¿Fuerte, débil o cómo?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, yo creo que en los últimos años se ha ido fortalecido a través de las audiencias públicas. O sea, hay proyectos que por su misma naturaleza exigen que haya participación ciudadana. Por ejemplo, yo soy autor de un proyecto y va esta tarde para plenaria – que ya era ley pero desafortunadamente la corte constitucional por unos vicios de trámite la declararon inasequible – que es sobre la veeduría ciudadana.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

Entonces ese proyecto, como tiene que contar con participación ciudadana hay que darle la oportunidad a las organizaciones sociales, en este caso las veedurías, para que ellas participen de la discusión del texto del proyecto. Ahora, proyectos muy importantes, como transferencias, el que se está discutiendo ahora de actos legislativos sobre las transferencias; el proyecto de la reforma política, el proyecto de la ley orgánica de ordenamientos territorial. Estos son temas que le llegan mucho a la gente, entonces se programan foros regionales en distintas regiones del país y se le da la oportunidad a que la gente participe. Eso no se veía antes y yo creo que en eso hemos ganado. Nos falta mucho más, pero hemos ganado en participación ciudadana en la tramitación de los proyectos.

JOHN: ¿En su mayoría desean ser reelegidos al congreso los legisladores?

AMILKAR ACOSTA: Sí. Es decir, un porcentaje muy alto tiende a aspirar a la reelección, eso se da año a año. Por eso el grado de renovación en las corporaciones públicas en Colombia es muy reducido. Hay una tendencia a perpetuarse, por decirlo de alguna manera. Mi caso por ejemplo, es excepcional, yo estoy en este momento en mi tercer periodo. Yo estoy desde 1991, pero me retiro ahora en el mes de junio definitivamente y no vuelvo. Pero casos como el mío son excepcionales, la mayoría de mis colegas ya están decididos a volver nuevamente al congreso.

JOHN: Hay una carrera parlamentaria.

AMILKAR ACOSTA: Sí, claro.

JOHN: Para reelegirse los representantes o senadores ¿cuáles son las cosas más importantes que deben hacer?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, yo pienso que hay distintas clases de senadores. Hay senadores que tienen una votación cautiva, que tienen una clientela que ellos atienden, que ellos reproducen y entonces no tienen inconvenientes simplemente en salir nuevamente y la clientela funciona. Esto es como una maquinaria que funciona, que durante todo el tiempo la están aceitando con puestos, con contratos, con favorecimientos de alguna manera. Otros tienen los recursos económicos, entonces, tal como están las cosas hoy, donde la financiación estatal es muy mía en relación en lo que uno gasta o lo que uno invierte en una campaña electoral, entonces el factor económico es muy decisorio. Entonces, personas que tienen los recursos económicos para financiarse una campaña y eso hace que tengan un alto porcentaje ya asegurado de su reelección. Por último, hay quienes le apostamos más al voto de la opinión. Desde luego que quienes le apostamos al voto de opinión, le apostamos también al resultado de la gestión congrecional que uno realiza porque cada día a mi juicio tiene un peso específico mayor. El voto de opinión y el voto amarrado y el voto clientilizado. Entonces, en esa perspectiva, los debates que se transmiten por la televisión están influyendo muchísimo en que hoy en día el elector está mejor informado y tiene un mejor concepto de todos y cada uno de los parlamentarios en sus actuaciones, de lo que tenía antes. Entonces eso hace que el factor, digamos de imagen, juegue mucho al momento de la decisión del voto.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: ¿Es una parte de las reforma política que se han replanteado ante el congreso, el voto público de los legisladores?

AMILKAR ACOSTA: Este es un punto que se planteó también en el referéndum, cuando el gobierno planteó ese tema. En mi concepto es irrelevante, porque como te decía anteriormente, no es bueno que quede como una camisa de fuerza, que necesariamente las votaciones tengan que ser públicas. Es mucho mejor como está, porque como está basta, como te lo decía, que un solo parlamentario levante la mano y diga "yo pido votación pública" y se tiene que hacer pública.

JOHN: Alguien me dijo que es necesario que, para insistir en una votación nominal, es necesario la aprobación o el apoyo de la mayoría.

AMILKAR ACOSTA: No.

JOHN: ¿No? ¿Solamente con uno?

AMILKAR ACOSTA: En el reglamento, la ley quinta que es la que reglamenta el funcionamiento del congreso, establece que basta con que un parlamentario se lo solicite a la mesa directiva que preside en ese momento y la mesa directiva está obligada a la votación. Si no lo hace, eso puede ser un vicio que más adelante se demanda a la ley, porque se contravino esa norma del reglamento.

JOHN: Mi última pregunta. Se ha planteado una reforma electoral en el congreso actualmente ¿no? ¿Cuál sistema electoral cree usted que sería el mejor para Colombia?

AMILKAR ACOSTA: Bueno, indudablemente que tal y como está planteada la reforma, contiene unos avances muy importantes porque esta reforma política está encaminada fundamentalmente a fortalecer los partidos. En mi concepto, una democracia fuerte tiene que contar con partidos fuertes. No es posible pensar en que tengamos unos partidos débiles y una democracia fuerte. En esa perspectiva, la propuesta que se está haciendo en la reforma política, de fortalecer a los partidos estableciendo unos requisitos muy exigentes para la constitución de los partidos, para que no haya esa proliferación de partidos que aquí denominamos pequeñas microempresas - porque un señor que saca 10.000 votos ya cree que él puede tener su propio partido – y en este momento tenemos más de 90 partidos y movimientos con personería jurídica. Eso no le hace bien a la democracia, pero los partidos también tienen que fortalecerse a través de la democratización de su funcionamiento. En ese sentido nos parece que establecer las listas únicas es un instrumento importante, pero las listas únicas serían inoperantes si no existe la democracia interna para la comprensión de las listas, porque a lo que nadie quiere retroceder es a las épocas en que los jefes políticos nacionales, con el bolígrafo, decían quiénes podían integrar las listas y quiénes no. Eso no es conveniente. Ahora lo otro, que los partidos actúen como bancada, es importantísimo también porque aquí no actuamos como bancada, sino como montoneras. Es importante también la disciplina dentro del partido. Nosotros en agosto vamos a refrendar la reforma interna del partido

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

liberal, es una constituyente del partido liberal y esa constituyente aprobó unos nuevos estatutos, un nuevo código disciplinario y una línea ideológica de corte socialdemócrata. Y la vamos a votar en agosto, la militancia de todo el país va a concurrir a las urnas y va a votar. Ese mismo día vamos a escoger nuestro candidato a la presidencia de la república. Entonces, en ese código se establecen sanciones disciplinarias para aquellos dirigentes o militantes del partido liberal que no sigan las orientaciones del partido, porque es que a nadie se obliga a estar en el seno de un partido, pero si usted está, no es para servirse del partido, pero usted no acoge las orientaciones del mismo. Entonces hay mucha gente que simplemente está en el partido para ahorrarse las cincuenta mil firmas que tendrían que recoger para incluir su candidatura. Están solamente para que el partido cada cuatro años les pida un aval para que inscriban su candidatura a nombre del partido liberal, pero los llama el partido liberal a una reunión y no van. Si llegase una junta parlamentaria de liberales, no van; o si van, no se acogen a las decisiones mayoritarias. ¿Qué hacen dentro del partido? Hoy no hay nada que hacer, pero una vez aprobado el nuevo código disciplinario, pueden ser expulsados del partido, pueden ser separados del partido, pueden ser desautorizados por el partido. Entonces, yo creo que en esa dirección yo estoy con una forma política, por eso muy buena parte de las propuestas que están en el proyecto que va ahora para plenaria del senado, yo lo comparto.

JOHN: Estas son todas mi preguntas. Muchas gracias.